

# Sindicato CCOO. Federación de Servicios de Comisiones Obreras



El Servicio Público de Empleo NO TENDRÁ EN CUENTA LOS PLAZOS para solicitar prestaciones.

---

**AVISO IMPORTANTE:** Evite acudir a su Oficina de Empleo (Prestaciones)

La situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19 ha derivado en la necesidad de adoptar medidas dirigidas a evitar su expansión en la medida de lo posible.

---

Para evitar desplazamientos en estas circunstancias, se recomienda evitar acudir a la Oficina de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Servicio Público de Empleo Estatal garantizarán los derechos de las personas beneficiarias y solicitantes de prestaciones por desempleo.

No se tendrán en cuenta los plazos establecidos para solicitar las prestaciones, de forma que no perjudique ningún derecho, adoptando las medidas de flexibilización oportunas.

Las Oficinas de Prestaciones y el Servicio Público de Empleo Estatal continuarán trabajando para garantizar los derechos de todos los beneficiarios y solicitantes de prestaciones

Se reforzarán los medios necesarios para atender de forma telemática y prestar apoyo para la realización de sus trámites.

Recordamos que el SEPE ofrece procedimientos y servicios electrónicos en su SEDE ELECTRÓNICA (<https://sede.sepe.gob.es/portalSede/flows/inicio>)

También puede solicitar información por medios telefónicos, que se reforzarán. INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN TELEFÓNICA (<http://www.sepe.es/HomeSepe/contacto/atencion-telefonica.html>)

---

2020 © CCOO SERVICIOS.